

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 623 de 2016

Carpetas Nos. 503 de 2015; 887, 982 y 983 de 2016	Comisión Especial de adicciones

BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES

CANNABIS PSICOACTIVO

ENVASES DE CANNABIS PSICOACTIVO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de julio de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Dastugue.

Miembros: Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Martín Lema Perreta, Susana Montaner, Susana Pereyra, Daniel Radío y Sebastián Sabini.

Asiste: Señor Representante Gustavo Da Rosa.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Dastugue).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos comienzo a la sesión diciendo que en el orden del día figuran los proyectos que tenemos sobre la mesa.

Dos de esos proyectos -uno de la diputada Susana Montaner y el otro del diputado Daniel Radío- corresponden al horario de venta de bebidas alcohólicas, y habíamos hablado de unificarlos. A eso debe sumarse otro, del diputado Gallo Cantera -que tenía algún consejo del presidente de la República, con el fin de enriquecer la propuesta, según él lo planteó-, y otro del diputado José Luis Satdjian, que ya está en mi despacho y, según me comentó el diputado Lema, en el de todos los legisladores.

SEÑOR LEMA (Martín).- Según lo que hablé con el diputado José Luis Satdjian, él ya presentó el proyecto en los despachos de todos los legisladores para que le den lectura y se dé celeridad al tema.

En lo personal, quiero destacar que varios legisladores tenían una postura, pero luego de reflexionar, mostraron su disposición a reverla, lo que nos pareció sumamente positivo y quería dejar constancia de esa actitud.

En los próximos días, el proyecto se presentará en Secretaría de Presidencia para que se le dé el trámite correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente llegue a Comisión la próxima semana, o sea que el lunes 18…

(Diálogos)

——Quedaría para agosto.

No sé si los demás legisladores tienen presente el proyecto titulado "Envases de Cannabis Psicoactivo", que se había perdido en la Comisión de Salud Pública y habíamos solicitado que pasara a esta Comisión.

En síntesis, en este proyecto se sigue en la misma línea que con el tabaco y las cajillas de cigarros. Se establece que en el 80% de la cara principal del envase o del envoltorio figure lo mismo que en las cajillas. Lo voy a leer.

(Se lee:) "Artículo 1°. (Advertencias sanitarias).- En todos los paquetes y envases del cannabis psicoactivo dispensado en farmacias y todo empaquetado y etiquetado externos de los mismos, deberán figurar advertencias sanitarias o pictogramas que describan los efectos nocivos del consumo de cannabis u otros mensajes apropiados. Tales advertencias y mensajes deberán ser aprobados por el Ministerio de Salud Pública, serán claros, visibles, legibles y ocuparán por lo menos el 80% (ochenta por ciento) de las superficies totales principales expuestas. Estas advertencias deberán modificarse periódicamente de acuerdo a lo establecido por la reglamentación. Además contendrán información de la totalidad de los componentes del producto, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Salud Pública. Artículo 2°. (Entrega de material informativo).- A cada inscripto en el Registro del Cannabis, en cualquiera de sus secciones se le deberá entregar material informativo sobre los riesgos a la salud del consumo de cannabis psicoactivo".

——La Junta Nacional de Drogas confirmó su presencia el 8 de agosto. Por eso, a mi entender, no podríamos avanzar en la discusión de los proyectos sin conocer la opinión de la Junta Nacional de Drogas.

SEÑORA MONTANER FORMOSO (Susana).- Entonces, sería oportuno enviar los proyectos de la Junta Nacional de Drogas para que los conozcan y traigan una opinión formada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya se les envió, salvo el que ingresó hoy, pero trataremos de enviárselo esta semana.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Vamos a analizar los proyectos, pero aclaro que nuestra bancada quiere discutirlo en la interna.

Lo aclaro para que después no se dé por descontado que apoyamos todos los proyectos.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me parece bien que antes de avanzar en la consideración de cualquier proyecto se consulte a la Junta Nacional de Drogas, pero nos preocupa cómo se han implementado leyes que están vigentes.

La ley de despenalización del consumo de marihuana sigue presentando interrogantes, y cada vez hay más dudas. Aparecen alternativas de cómo se va a vender, pero no generan consensos.

Entonces, más allá de que cómo se pueden modificar los textos legales para que queden más lindos, hay que decidir cómo se cumplirá esta ley.

Ya que la Junta Nacional de Drogas confirmó su presencia para el 8 de agosto, me gustaría incluir en la convocatoria la implementación de la ley de marihuana. Puedo compartir la iniciativa en lo sustancial, pero estamos hablando de una ley que no se cumple. Entonces, ¿a qué le va a aportar? ¿Para qué avanzar si ese avance solo será testimonial?

En ese sentido, quiero que la Junta Nacional de Drogas explique cuáles son sus planes para hacer cumplir esta ley, porque si siguiera sin cumplirse, quizás deberíamos buscar alguna alternativa que cambie sustancialmente su contenido porque, repito, se aprobó pero quedó en la nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alrededor de marzo o abril convocamos a la Junta Nacional de Drogas específicamente por este tema, la reglamentación de la ley y los futuros pasos. Recién la semana pasada confirmó que el 8 de agosto vendrá a la Comisión.

También sabemos que el secretario general de la Junta ya no es más Milton Romani y vendría quien lo sucedió en el cargo

La demora quizás se pueda explicar por este cambio de autoridades.

También citamos al IRCCA para la misma fecha, precisamente, para que nos informara sobre las preocupaciones que plantea el señor diputado Lema.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Se acaba de afirmar que la ley de cannabis se aprobó y quedó en la nada, pero creo que es importante que todos sepamos en qué sentido se está aplicando la ley.

En primer lugar, hay más de 4.500 autocultivadores y más de doce clubes registrados. Se otorgaron licencias para investigación científica, medicinal, y como es público y notorio quizás el mes que viene el Gobierno pondrá en funcionamiento en forma integral la ley.

Simplemente quería dejar claro esto.

SEÑOR LEMA (Martín).- El autocultivo es uno de los aspectos de la ley, pero la regulación es otro y en la Comisión hemos recibido delegaciones preocupadas -por

ejemplo, las que representan a las farmacias- porque no tenían certezas. Está vigente y no se cumple.

Hace unos días escuché a Romani declarar que estaba analizando formas alternativas para comercializar el cannabis. Evidentemente, esto demuestra que no existe un plan en ese sentido, que no está claro cómo se va a distribuir el producto en las farmacias.

Por supuesto, más allá de mi opinión sobre el autocultivo o algún tipo de regulación -que es lo que menos importa-, la ley está vigente y, como tal, hay muchos aspectos que no se cumplen e, inclusive, dos años después no hay un plan claro para distribuir el producto. Si hace cuatro o cinco días se estaban estudiando alternativas para comercializar la marihuana -dos años después-, es evidente que hay cosas que no están claras y permanecen un montón de dudas.

SEÑORA MONTANER FORMOSO (Susana).- No pretendo ser árbitro pero, precisamente, el 8 de agosto preguntaremos de todo esto para que todo quede claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- En suma, el 8 de agosto recibiremos a la Junta Nacional de Drogas y al IRCCA y después seguiremos discutiendo el tema.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/